



NIT: 822.006.595-1

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio,

ÁREA SOLICITANTE: Oficina de Recurso Humano

FUNCIONARIO CON CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO. (REPRESENTANTE LEGAL U ORDENADOR DEL GASTO): SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA, Gerente E.S.E. "Solución Salud" Departamento del Meta, con facultades para contratar de conformidad con lo establecido por el Acuerdo 003 de 2014, aprobado por la Junta directiva de la ESE Departamental.

RUBRO: Los compromisos contractuales que se deriven del contrato requerido, serán con cargo al rubro presupuestal 21004 (Dotación de Personal) del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal.

OBJETO A CONTRATAR: La E.S.E. Departamental "Solución Salud" para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: "DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA 140 FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META - E.S.E "SOLUCION SALUD", correspondiente a la vigencia 2014.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución de este contrato es el Municipio de Villavicencio.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para este contrato es la suma de: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$133.000.000.00).

de los

de los

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Un (01) mes.

Las dotaciones se empezaran a entregar una vez se suscriba el Acta de Inicio entre las partes; así mismo se realizará cronograma de entrega.

FORMA DE PAGO: La E.S.E. Departamental "Solución Salud" cancelará al contratista el valor del contrato así: Se realizaran tres pagos (cada uno correspondiente al 33.33% del valor del Contrato) por cada entrega de dotación en los plazos estipulados previa presentación de la factura, informe del supervisor designado la Gerencia, los ingresos al almacén general

de los

de los

 <p>Departamento del Meta ES <i>Entidad Social del Estado</i> Empresa Social del Estado NIT: 822.006.595-1</p>	<p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8
--	--	--

de la Entidad, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista, cada uno sin que esto constituya salario ni relación laboral alguna.

RESPONSABLES DE COSTOS TRIBUTARIOS:

Los costos asociados a la presentación de la propuesta estarán a cargo del oferente, así como estará a costa del oferente seleccionado las costas tributarias que se deriven en ejecución de la cuenta (IVA y demás erogaciones tributarias).

ÍTEM DEL PLAN DE COMPRAS O DE CONTRATACIÓN:



El objeto a contratar se encuentra consagrado dentro del plan de compras de la entidad para la vigencia y se anexa al presente estudio.

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

La Empresa Social del Estado del Departamento del Meta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que les confieren el Artículo 1 de la Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989 en su artículo 1 establece el derecho a la dotación para empleados del sector oficial, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, es decir UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.233.000.00 M/CTE).

El artículo segundo del Decreto 1978 de 1989, determina que la dotación no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso. El artículo sexto del citado Decreto, dispone que las entidades deban definir el tipo de dotación para los empleados que laboran en la entidad, teniendo en cuenta:

- a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad.
- b) Naturaleza y tipo de función que desarrolla el trabajador.
- c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

 <p>Departamento del Meta Empresa Social del Estado NIT: 822.006.595-1</p>	<p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8</p>
---	---	---

Igualmente, el artículo 7º también señala que los beneficiarios de la dotación quedan obligados a recibirla debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio.

Estudios Jurídicos: La oficina jurídica de acuerdo a la cuantía según lo previsto en el Acuerdo 003 de 2014, capítulo 7, Artículo 19, Numeral 3, Literal a y de acuerdo al objeto a contratar determinó que la modalidad de contratación será Subasta Inversa.



Conforme a lo establecido en el citado Acuerdo 003 de 2014 (Estatuto de Contratación de la ESE Departamental), la selección del contratista para la adquisición de la Dotación de vestuario para los funcionarios que tienen derecho en la ESE Departamental, se requerirá no menos de 3 invitaciones directas a cotizar publicadas en el SECOP durante 3 días hábiles como quiera que se trata de un contrato de menor cuantía con formalidades plenas.

Al presente proceso le son aplicables las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, en lo que este particularmente regulado en ellas, las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes, y demás normas reglamentarias.

Estudio Técnico: Es procedente efectuar el proceso de contratación de menor cuantía para la **DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA 140 FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META - E.S.E "SOLUCION SALUD"**. La administración entregará a los empleados con derecho a dotación, las especies para que aquellas sean reclamadas en el punto de entrega que se determinen de acuerdo con el procedimiento establecido para el efecto, según las funciones desarrolladas.

La Empresa Social del Estado ha definido que la dotación para los funcionarios públicos será en los modelos, tallas y colores, que defina el Comité que para tal efecto designe la Gerencia de la Entidad, según las funciones que realice cada funcionario:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Camisa para hombre en lino, sport, manga corta, elaborada en fibra natural, 100% algodón poliéster, botones tono a tono con la tela, ojales tipo lagrima.	159
2	Pantalón para hombre en lino, 4 bolsillos, con presnes, elaborado en la fibra natural, 100% algodón poliéster, botones tono a tono con la tela, ojales tipo lagrima.	159
3	Zapato para hombre fabricado en piel natural bovino, mocasín, liso y forro en badana, suela en caucho antideslizante, plantilla en carnaza, refuerzo en puntera, costuras uniformes y continuas, sin hilos sueltos ni flojos, libres de pliegues, arrugas y restos de material.	159

 <p>Departamento del Meta ESE Solución Salud Empresa Social del Estado NIT: 822.006.595-1</p>	<p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8</p>
--	---	---



4	Blusa para dama en poliéster-algodón, con cuello, manga corta, elaborada en fibra natural, 100% algodón poliéster, botones tono a tono con la tela, ojales tipo lagrima.	261
5	Pantalón para dama en lino, liso, elaborado en la fibra natural, 100% algodón poliéster, botones tono a tono con la tela, ojales tipo lagrima.	261
6	Zapato para dama, fabricado en piel natural bovino, con tacón desde 2 ½ hasta 7 ½, con hebilla, suela en caucho antideslizante, plantilla en odena y forro en badana, costuras uniformes y continuas, sin hilos sueltos ni flojos, libres de pliegues, arrugas y restos de material.	261

Calidades: Se requiere que las prendas que conforman la dotación sean marcas reconocidas en el mercado por su calidad, contextura, tipo de telas, material utilizado, costuras y acabados.

CENTRO DE ATENCION	Nº FUNCIONARIOS
NIVEL CENTRAL	18
BARRANCA DE UPIA	2
CABUYARO	6
CALVARIO	2
CASTILLO	9
CUMARAL	15
LEJANIAS	5
MACARENA	14
MAPIRIPAN	1
MESETAS	4
PUERTO CONCORDIA	3
PUERTO GAITÁN	12
PUERTO LLERAS	13
RESTREPO	11
SAN JUAN DE ARAMA	11
SAN JUANITO	3
URIBE	1
VISTA HERMOSA	11
TOTAL	140

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DE LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD": En cumplimiento del objeto del contrato la E.S.E. Solución Salud del Meta, se deberá comprometer a:

 <p>Departamento del Meta Empresa Social del Estado NIT: 822.006.595-1</p>	<p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8</p>
---	---	---

1. Cancelar el valor pactado en la contrato en las condiciones establecidas en la forma de pago, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
2. Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos.
3. Nombrar un funcionario como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Las demás estipuladas en el Acuerdo 003 de 2014, y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista seleccionado se obliga para con la E.S.E Departamental "Solución Salud" a realizar la entrega de la **DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA 140 FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META - E.S.E "SOLUCION SALUD** así:

- 1) Entregar los bienes objeto del contrato, de acuerdo con las características técnicas contenidas en la oferta presentada, en perfectas condiciones y dentro del plazo pactado.
- 2) Garantizar la calidad de las prendas de dotación.
- 3) Cambiar el bien o los bienes, del objeto contractual cuando a juicio del supervisor no cumplan con las características requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación o de diseño de los mismos, a solicitud del supervisor del contrato.
- 4) El contratista entregará los bienes a entera satisfacción, sin costo adicional, en el Almacén de la entidad.
- 5) Las demás que se deriven del objeto contractual y las que sean exigidas por el supervisor.
- 6) Constituir las garantías exigidas en el Contrato.
- 7) Acreditar los pagos de parafiscales, seguridad social (pensiones y riesgos).

SUPERVISIÓN: La E.S.E. Departamental "Solución Salud" ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de la Gerencia de la E.S.E o quien este designe, quien tendrá las siguientes funciones: **1)** Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato. **2)** Suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. **3)** Informar oportunamente a la oficina jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. **4)** Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. **5)** Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución. **6)** Dar cumplimiento al Acuerdo 003 de 2014 y Acuerdo 002 de 2007 por medio de la cual se adopta el estatuto de Contratación, interventoría y supervisión de la E.S.E. DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

DOCUMENTOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:

Además las
del

 <p>Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud Empresa Social del Estado NIT: 822.006.595-1</p>	<p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8</p>
---	---	---

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Certificado inclusión plan de compras.
Estudio del Sector.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

FACTORES DE SELECCIÓN: La E.S.E. SOLUCION SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META, previo análisis comparativo de los precios de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el en el Acuerdo 003 de 2014. Así mismo se deberá realizar una subasta inversa conforme a lo establecido en el numeral 3°, literal a del artículo 19 del Acuerdo 003 de 2014.

ESTUDIO DE MERCADO: Análisis de precios del Mercado: Teniendo en cuenta que se requiere contratar el DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA 140 FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META - E.S.E "SOLUCION SALUD", a razón de tres dotaciones para cada uno, la Jefe de la Oficina de Recurso Humano realizo una operación en la que se determinó que de acuerdo al rubro presupuestal No. 21004 (Dotación de Personal); el valor promedio por cada funcionario es de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 950.000,00) es decir un total de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$133.000.000.00) M/CTE, de acuerdo con la siguiente relación de personal:

LISTADO FUNCIONARIOS POR CENTRO	
CENTRO DE ATENCIÓN	Nº FUNCIONARIOS
MACARENA	14
MAPIRIPAN	1
MESETAS	4
PUERTO CONCONCORDIA	3
PUERTO GAITAN	12
PUERTO LLERAS	13
RESTREPO	11
SAN JUAN DE ARAMA	11
SAN JUANITO	3
URIBE	1
VISTAHERMOSA	11
TOTAL	140



NIT: 822.006.595-1

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.146-8

1	MEDINA ROJAS ALFONSO	17.651.875	OPERARIO	22/02/2002	MASCULINO
2	SOTO ARIAS NUBIA	40.271.528	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	10/02/1994	FEMENINO
3	VERGARA GIRALDO OFIR	40.355.311	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	12/01/2000	FEMENINO
4	TORRES NARANJO MARIA DEL CARMEN	40.412.916	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	05/11/1989	FEMENINO
Total Centro Costo :		4			

Centro Salud Puerto Concordia

1	RIVEROS GARCIA LUIS HERNANDO	3.274.237	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	31/12/1999	MASCULINO
2	PUERTA TOVAR NELLY	40.381.969	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	25/03/1996	FEMENINO
3	GOMEZ BAQUERO DIANA ELVIA	31.007.471	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/07/2002	FEMENINO
Total Centro Costo :		3			

Centro Salud San Juan de Arama

1	ANGEL ESQIVEL ALEJANDRO	7.489.268	AUXILAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	17/06/1988	MASCULINO
2	NIETO VEGA LUZ NIDIA	30.054.388	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	16/03/1981	FEMENINO
3	LEON GUEVARA LUZ MILA	40.402.546	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/12/2000	FEMENINO
4	DELGADO ROMERO GUILLERMO	86.036.087	CONDUCTOR	04/05/2001	MASCULINO
5	AGUIRRE RODRIGUEZ JAIDY	40.415.935	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	08/02/1994	FEMENINO
6	ZARTA ARIAS MONICA	40.413.096	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	15/02/1985	FEMENINO
7	ROBAYO TENORIO GEVIS HERLINDA	40.362.878	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	24/07/1992	FEMENINO
8	RUBIO GARZON SELMIRA	40.355.456	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	28/05/1984	FEMENINO
9	ORTIZ PINTO FLORALBA	40.355.349	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	08/07/1992	FEMENINO
10	MACIAS MENDEZ EDILMA	30.055.396	AUXILAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	01/04/1991	FEMENINO
11	SIERRA AMORTEGUI MIRYAM	30.002.802	AUXILAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	19/09/1995	FEMENINO
Total Centro Costo :		11			

Centro Salud San Juanito

1	RAMOS ALVARADO JUSTO GELBER	17.330.751	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	11/10/1995	MASCULINO
2	HERNANDEZ OLIVEROS GILBERTO ANTONIO	86.035.460	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	10/02/1994	MASCULINO
3	DIAZ JIMENEZ MIGUEL ENRIQUE	7.787.431	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	01/09/1995	MASCULINO
Total Centro Costo :		3			

Centro Salud Uribe

1	MOLANO FERNANDEZ DEBORA	30.971.581	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	09/08/1993	FEMENINO
Total Centro Costo :		1			

Nivel Administrativo

1	PRIETO MARTINEZ LUZ ADRIANA	40.187.414	SECRETARIO	14/02/2008	FEMENINO
1	LUNA HERRERA OSCAR	3.273.597	CONDUCTOR	11/02/1993	MASCULINO



NIT: 822.006.595-1

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

2	BARRERA PINEROS EDGAR	3.276.079	CONDUCTOR	20/01/1999	MASCULINO
3	MONTOYA MUÑOZ HILDA	40.394.085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13/04/1997	FEMENINO
4	MANCERA ROJAS BERTHA FABIOLA	40.373.369	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04/02/1988	FEMENINO
5	GANDARA MENDOZA HECTOR ANTONIO	9.308.387	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/06/1996	MASCULINO
6	SANDRA MILENA PEÑA BELTRAN	40.438.179	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/08/2010	FEMENINO
7	BETANCOURT MONTAÑA JULIO CESAR	17.338.419	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13/08/2008	MASCULINO
8	ORTIZ ORTIZ NELCY MATILDE	30.961.195	AUXILAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	02/01/1995	FEMENINO
9	TOVAR GALLEGO NOHELIA	40.276.333	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar de Laboratorio)	09/02/1996	FEMENINO
10	RAMADA MONTAÑEZ JOSE ANTONIO	19.258.274	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	21/04/1986	MASCULINO
11	GÓMEZ BELTRAN MARTHA IRENE	21.236.390	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	01/02/1995	FEMENINO
12	CAGUA GONZALEZ NELSON	17.320.252	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/02/1992	MASCULINO
13	JIMENEZ PIÑEROS MARIA ELINA	20.748.709	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08/02/1993	FEMENINO
14	PEREZ LOPEZ LUZ MARINA	40.205.906	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	01/06/1998	FEMENINO
15	ORTIZ FORERO JOSE ROBERTO	6.667.765	AUXILAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	15/05/1995	MASCULINO
16	GUALTERO CAICEDO ASTRITH	40.389.197	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/08/1994	FEMENINO
17	HURTADO ESPINOSA NORALBA	40.394.150	SECRETARIO	14/09/2004	FEMENINO
18	Total Centro Costo :	18			

Barranca de Upia

1	PERALTA MORALES BEATRIZ	23.705.168	OPERARIO	01/03/1996	FEMENINO
2	BARRETO BOHORQUEZ BENJAMIN	3.274.031	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/09/1995	MASCULINO
2	Total Centro Costo :	2			

Hospital Cumaral

1	DIAZ GARCIA WILDER ARTURO	11.189.630	CONDUCTOR	02/12/1996	MASCULINO
2	DIAZ PARRA MARIA LUISA	21.180.578	OPERARIO	01/03/1982	FEMENINO
2	MONTAÑA TAPIERO LUZ STELLA	21.180.897	SECRETARIO	18/07/1984	FEMENINO
3	MUÑOZ DE PARRADO ANA ALCIRA	21.232.148	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	08/08/1995	FEMENINO
4	GONDELLEZ SANCHEZ CARMEN FIDELIA	21.225.571	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	19/04/1990	FEMENINO
5	GUEVARA ROBAYO MARIA EDILMA	21.189.890	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	22/01/1990	FEMENINO
6	MAHECHA GUZMAN JUAN DAVID	79.050.926	CONDUCTOR	01/09/1999	MASCULINO
7	SANCHEZ POLANIA SEIR	86.066.648	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14/01/2005	MASCULINO
8	MORENO PIÑEROS JAIME	79.559.240	OPERARIO	01/11/1991	MASCULINO
9	CARRION PARADA LIXA MINELLY	40.440.353	AUXILIAR AREA DE LA SALUD AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar de consultorio odontológico)	06/09/1995	FEMENINO
10	HERNANDEZ PÉREZ INES EUGENIA	40.397.976	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar Laboratorio)	09/11/1993	FEMENINO
11	SUAZA FIERRO INES	21.180.216	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	01/11/1982	FEMENINO
12	MORENO DIAZ EMILIANO	19.362.453	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	20/05/1988	MASCULINO
13	ENCISO DE BELTRAN ROSA ISABEL	21.179.822	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	15/03/1989	FEMENINO
14	Total Centro Costo :	14			

Hospital Macarena



Departamento del Meta
 Empresa Social del Estado
 NIT: 822.006.595-1

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



DEPARTAMENTO DEL META
 NIT. 892.000.148-8

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SEXO
--------	-----------	-------	------------------	------

Centro Salud Cabuyaro

1	GACHARNA CORREA MANUEL ENRIQUE	17.386.472	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25/07/1995	MASCULINO
2	DUARTE LUZ MYRIAM	31.016.238	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	17/06/1987	FEMENINO
3	MORENO PINEDA LUZ MILA	40.366.285	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	25/03/1986	FEMENINO
4	MARTINEZ SOTO LEIDY ESPERANZA	40.413.008	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	21/12/1994	FEMENINO
5	TAPIA CALEÑO RAMONA	31.016.415	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	02/01/1995	FEMENINO
6	TAPIA CALEÑO MICAELA	31.016.374	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	17/06/1987	FEMENINO
Total Centro Costo :		6			

Centro Salud El Calvario

1	MUÑOZ AYA ROQUE DE JESUS	7.782.159	AUXILIAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	10/07/1987	MASCULINO
2	MORALES PARRADO PATRICIA JULIET	21.184.953	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/09/1995	FEMENINO
Total Centro Costo :		2			

Centro Salud El Castillo

1	MARIN CEBALLOS MARIA ALDERY	25.016.907	AUXILIAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	01/04/1992	FEMENINO
2	ANGARITA SAENZ ANGELICA	40.362.360	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar de consultorio odontológico)	01/04/1998	FEMENINO
3	PARRADO MOLANO BLANCA MYRIAM	40.205.304	AUXILIAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	22/06/1983	FEMENINO
4	ORTEGON MOLINA JUAN FRANCISCO	86.008.296	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/08/1998	MASCULINO
5	VARGAS BALANTA OLIVO	79.298.629	CONDUCTOR	03/04/1995	MASCULINO
6	FALLA MEDINA YINETH	40.392.598	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	02/05/1991	FEMENINO
7	CAÑON DE CAÑON HORTENSIA	21.205.586	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	01/01/1996	FEMENINO
8	MORENO WILLIAN MANUEL	86.009.150	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/06/1996	MASCULINO
9	GONZALEZ AIMER AUGUSTO	3.255.848	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	01/09/1999	MASCULINO
Total Centro Costo :		9			

Centro Salud Lejanias

1	OLAYA CASTRO EMILCE	40.356.327	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	18/03/1999	FEMENINO
2	CARDONA ALVAREZ ISLENA	40.412.884	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05/03/1996	FEMENINO
3	MARTINEZ LOPEZ NUBIA ESPERANZA	63.278.242	AUXILIAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	16/07/1996	FEMENINO
4	PINEDA OSMA NURY	40.412.908	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	14/02/1994	FEMENINO
5	PARRADO MOLANO RUBIELA	40.205.832	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	01/04/1998	FEMENINO
Total Centro Costo :		5			

Centro Salud Mapiripan

1	HERNANDEZ YATE OSCAR JAVIER	86.009.350	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/03/1997	MASCULINO
Total Centro Costo :		1			

Centro Salud Mesetas



NIT: 822.006.595-1

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8



	BETANCOURTH MEJIA DORIAN LETICIA	21.240.980	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/09/1994	FEMENINO
1	PEÑA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	19.386.784	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21/11/1997	MASCULINO
2	PARRA RUIZ JOSE ARNULFO	17.326.273	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	01/03/1997	MASCULINO
3	MEJIA ORTIZ JHONN FREDDY	17.221.231	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	01/10/1994	MASCULINO
4	ORTIZ RAMOS GLADYS LOELIA	40.205.318	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	01/04/1994	FEMENINO
5	MORENO GUIZA GLORIA ESPERANZA	40.205.418	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	01/05/1987	FEMENINO
6	TRASLAVIÑA CRUZ HILSA	52.162.090	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	01/05/1995	FEMENINO
7	NUÑEZ GUALTERO MARTIN	93.126.260	CELADOR	01/11/1995	MASCULINO
8	BETANCOURTH MEJIA MARIA AMANDA	40.373.397	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/04/1992	FEMENINO
9	LEON VESGA MARIA INES	40.205.758	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	01/11/1995	FEMENINO
10	OSPINA CARDONA LUZ NELIA	40.205.443	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	14/11/1991	FEMENINO
11	MUÑOZ ALARCON OMAR	17.220.306	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	01/01/1998	MASCULINO
12	MORENO RUIZ ROQUE JULIO	5.598.334	CELADOR	01/01/1996	MASCULINO
13	GRAJALES LUIS FELIPE	1.272.378	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	01/04/1998	MASCULINO
14	Total Centro Costo :	14			

Hospital Puerto Gaitán

	VARGAS LOAIZA LUIS HERNANDO	3.272.246	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	04/06/1981	MASCULINO
1	LARA MIRANDA WILKER	8.191.070	CONDUCTOR	02/03/1996	MASCULINO
2	VERGAÑO VASQUEZ IVAN	8.191.272	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	24/11/1995	MASCULINO
3	MACHADO CANO MARIA LUCILA	21.243.187	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	01/01/1983	FEMENINO
4	SANCHEZ GUZMAN EDITH CRISTINA	30.981.884	SECRETARIO	09/09/1988	FEMENINO
5	MARTINEZ DIAZ ISABELINA	30.982.407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13/02/2002	FEMENINO
6	GALLO SEGURA MARTHA LUCIA	40.416.641	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/06/1995	FEMENINO
7	MAZO VIATELA MARTIN EDUARDO	16.217.651	CONDUCTOR	08/05/1995	MASCULINO
8	URBANO PEREZ MARIA BERENICE	31.041.193	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	01/01/1989	FEMENINO
9	FLOREZ GARCIA BLANCA LEONOR	30.981.795	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar de consultorio odontológico)	01/09/1993	FEMENINO
10	RICO GONDELLEZ MAXIMILIANO	6.845.845	CONDUCTOR	15/09/1988	MASCULINO
11	RIANO VELASQUEZ LUIS ALBERTO	8.190.582	CELADOR	11/03/1996	MASCULINO
12	Total Centro Costo :	12			

Hospital Puerto Lleras

	MONDRAGON VARGAS LILIANA	31.007.343	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/11/1995	FEMENINO
1	LEON PADILLA MARIA LUISA	31.006.287	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	07/10/1983	FEMENINO
2	ORTIZ CIFUENTES CLOROMIRA	21.173.971	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	12/07/1993	FEMENINO
3	ROMERO CASTAÑEDA RAFAEL ANTONIO	17.128.522	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	20/11/1997	MASCULINO
4	GALINDO PATIÑO LUIS EDUARDO	7.819.238	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29/12/1995	MASCULINO
5	VEGA CAMELO NORBEY	7.819.015	CELADOR	12/02/1999	MASCULINO
6	FIERRO RUIZ JORGE	7.817.960	CONDUCTOR	01/07/1994	MASCULINO
7	RODRIGUEZ RAMOS LUIS ALFONSO	7.817.919	CONDUCTOR	04/04/1988	MASCULINO
8	CORTES CASTAÑEDA ORLANDO	7.817.862	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	09/12/1999	MASCULINO
9	ROMERO MALAGON OLGA LUCIA	52.077.439	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08/07/1994	FEMENINO
10	GONZALEZ MORENO NUBIA EDID	40.401.108	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08/08/2000	FEMENINO
11	GONZALEZ QUIROGA ROSA	40.315.797	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	15/05/1993	FEMENINO

 <p>Departamento del Meta Empresa Social del Estado NIT: 822.006.595-1</p>	<p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8
---	---	--

	INELDA		(Promotores Salud)		
12	ESPEJO DUARTE MARIA ISABEL	31.007.357	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar de Laboratorio)	14/03/1995	FEMENINO
13	Total Centro Costo :	13			

Hospital Restrepo



	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA RUBIELA	21.189.803	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	28/04/1995	FEMENINO
1	MARIN SANDOVAL GLORIA DOMITILA	21.238.837	SECRETARIO	27/02/1985	FEMENINO
2	ACOSTA BAICUE RODRIGO	17.317.517	CONDUCTOR	09/05/1995	MASCULINO
3	GARCIA MACHUCA CRUZ MARIA	17.286.612	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	09/08/1993	FEMENINO
4	ALZATE MELAN ADRIANA MARIA	40.391.516	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/05/1995	FEMENINO
5	ROJAS ALVAREZ IRISLEIDER	40.375.492	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	01/06/1984	FEMENINO
6	ARDILA BLANCA MAIRUTH	21.189.001	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	03/01/1994	FEMENINO
7	RIVERA HERRERA MARIELA	21.189.443	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar de consultorio odontológico)	21/04/1995	FEMENINO
8	HOLGUIN PERALTA OLGA LUCIA	40.365.789	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	02/01/1995	FEMENINO
9	MILLAN ROJAS OVIDIA	41.661.542	AUXILAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	05/12/2000	FEMENINO
10	PEREZ VILLALOBOS ROSA HELENA	21.229.908	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (Auxiliar de Laboratorio)	28/04/1995	FEMENINO
11	Total Centro Costo :	11			

Hospital Vista Hermosa

	CANON BENAVIDES FLORALBA	40.392.863	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/03/1996	FEMENINO
1	RUIZ SOACHA MARCO TULIO	11.311.067	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	21/11/1988	MASCULINO
2	ATUESTA GONZALEZ EVELIO	17.351.514	CONDUCTOR	19/04/1993	MASCULINO
3	HERNANDEZ LOPEZ MARIA CROSBY	40.276.115	OPERARIO	01/05/1986	FEMENINO
4	JIMENEZ CARDENAS SANDRA CECILIA	28.845.705	OPERARIO	11/02/1992	FEMENINO
5	TORRES RONCANCIO JAIRO HERNANDO	17.324.310	AUXILAR AREA DE LA SALUD(Promotores Salud)	01/10/1984	MASCULINO
6	GONZALEZ MARTINEZ MARIA ELISA	40.276.265	AUXILAR AREA DE LA SALUD (Promotores Salud)	01/06/1984	FEMENINO
7	MARTINEZ MARIANO DE JESUS	86.004.884	OPERARIO	01/09/1995	MASCULINO
8	OSORIO CEBALLOS ORLANDO	7.520.227	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11/03/1994	MASCULINO
9	TRUJILLO MARQUEZ LUIS OMAR	17.309.083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27/03/1989	MASCULINO
10	GONZALEZ MENDEZ DORALBA	51.941.944	AUX AREA DE LA SALUD (Droguería, Información en Salud, Salud Familiar)	25/04/1994	FEMENINO
11	Total Centro Costo :	11			

TOTAL FUNCIONARIOS: 140



ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS: Por la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía y de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 003 de 2014, para la modalidad de contratación directa de menor cuantía por la naturaleza del contrato. Los riesgos de la presente contratación para la ESE están representados en el incumplimiento en la ejecución del contrato, mala calidad del bien o servicio en la prestación del servicio, no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

 <p>Departamento del Meta Empresa Social del Estado NIT: 822.006.595-1</p>	<p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8</p>
RIESGO	TIPIFICACION	MEDIDA PARA MITIGAR O REDUCIR EL RIEGOS O CONTINGENCIA
Que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor que genere el incumplimiento del contrato por parte del contratista.	ALTO	Se exigirá al Contratista póliza de cumplimiento del contrato.
Que la prestación del servicio y suministro no se realice conforme a las condiciones estipuladas en el objeto y en las obligaciones pactadas.	MEDIO	Se exigirá al Contratista póliza de cumplimiento del contrato.
Mala calidad en el suministro de los bienes por parte del contratista.	MEDIO	Se exigirá al Contratista póliza de calidad del servicio.
Posibles reclamaciones por parte del personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto.	BAJO	Se exigirá al Contratista póliza de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

GARANTÍAS: La ESE Departamental "Solución Salud", exigirá las siguientes garantías para la suscripción del presente contrato la constitución de garantías, de conformidad con el Acuerdo 003 de 2014. 1. **De cumplimiento del contrato**, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato y un término de vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 2. **Del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**, en cuantía de quince por ciento (15%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. **De buena calidad del bien o servicio**, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al termino ejecución del contrato y un (1) año más.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Como quiera que el presente estudio previo forma parte integral del futuro contrato a celebrarse, se entiende incorporada una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la E.S.E. DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD" de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A MANTENER LA SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA – CADUCIDAD: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento

 <p>Departamento del Meta ESE <i>Solución Salud</i> Empresa Social del Estado NIT: 822.006.595-1</p>	<p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8</p>
--	--	--

de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección sí o no se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes.

APROBACIÓN: conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la Gerencia de la E.S.E. Departamental "Solución Salud".

Ángela Beltrán

ÁNGELA GABRIELA BELTRÁN CASTAÑEDA
JEFE RECURSO HUMANO

Andrea Aguirre
 Proyecto: Andrea Aguirre,
 Abogada.

Andrés Hernández
 Abogado Oficina Jurídica